Señores
Accionistas de **FAIQUITO S.A.**
Presente

Cumpliendo con las funciones de comisario y en base al nombramiento otorgado por la Junta General de Accionistas para el ejercicio económico 2006; y, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y su Reglamento pongo a vuestra consideración el siguiente informe.

Luego de haber revisado los estatutos, reglamentos y disposiciones que rigen a la compañía y sobre la base de la documentación de soporte que me fue proporcionada puedo indicar que:

FAIQUITO S.A., con un capital social de US $800.00 (OCHOCIENTOS DOLARES) se constituyó en la ciudad de Quito, el 22 de agosto de 1994, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 94.1.1.1.0777 de abril 12 de 1994.

El objeto social de la Compañía es la fabricación, venta e instalación de aluminio y vidrio de seguridad para la construcción la producción, comercialización e instalación de todo tipo de elementos de decoración para usos del hogar. La importación, exportación y comercialización de aluminio, la importación, exportación y comercialización de maquinaria, equipos, la importación, compra, venta, acopio, almacenamiento, consignación, transporte, distribución, comercialización, intermediación, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, instalaciones industriales, almacenes de ramos generales y exportación, referente a los productos destinados a la industria del aluminio y vidrio.

El Gerente y el Presidente de la compañía fueron nombrados para un período de dos años, los mismos que se encuentran vigentes e inscritos en el Registro Mercantil.

Los administradores de la compañía han dado un adecuado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Para la elaboración de este informe, los Administradores me han prestado la colaboración necesaria, para obtener la información que me permite expresar mi opinión.

Para la revisión de la documentación legal de la compañía me fue presentado el Libro de Acciones y Accionistas, el de Actas de Junta General, Talonario de participación accionaria y expediente de Junta General de Accionistas, la misma que se encuentra archivada adecuadamente dando cumplimiento a la resolución 88-1-0-3-003 del Reglamento de Juntas Generales de la Ley de Compañías.

El sistema contable que permite la preparación de los estados financieros y el mantenimiento de los registros contables cumple con los Principios de Contabilidad de General Aceptación, promulgados por la Superintendencia de Compañías que son de aplicación obligatoria. La documentación de respaldo se mantiene de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Las actividades y funciones que estoy obligada a cumplir las he realizado según lo dispuesto en la Ley de Compañías y su Reglamento en los literales que son de mi competencia.

Los procedimientos de Control Interno que se han adoptado en la compañía determinan la protección adecuada de los activos, la obtención de la información financiera confiable y oportuna, la eficiencia en las operaciones de acuerdo con las políticas establecidas por la compañía.

Así como la presentación adecuada y razonable de los saldos de los estados financieros presentados par su respectivo análisis.

Para poder expresar mi opinión sobre los Estados Financieros he aplicado procedimientos de auditoria y técnicas contables sobre los diferentes rubros presentados en los balances y registros contables.

- El Activo Corriente de la compañía representa el 95,96% del Activo Total.

- El Capital de Trabajo para el 2006, es de US $ 393.057.07 por lo que los activos respaldan a los pasivos en una proporción de 2,32 a 1.

CONCLUSION

Luego de los análisis efectuados a la documentación así como de los saldos presentados en los Estados Financieros, puedo concluir que las cifras presentadas en el balance, son adecuadas, y presentan en forma razonable la situación financiera de la compañía, por lo que recomiendo a la Junta General de Accionistas que procedan a la aprobación de los balances para el año del 2.006.

Atentamente,

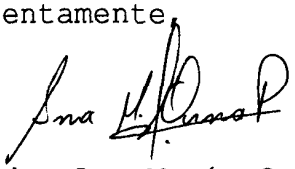

Lcda. Ana María Orna P.
COMISARIO